



Expediente: 1493/20-I2

Carátula: RODRIGUEZ MARIA NOELIA C/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/05/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27375007881 - RODRIGUEZ, MARIA NOELIA-ACTOR

9000000000 - COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1493/20-I2



H105015053118

JUICIO: RODRIGUEZ MARIA NOELIA c/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1493/20-12.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

A la presentación efectuada el 02/05/2024 por el Banco Macro SA:

- I. Por recibido el presente informe. A conocimiento de las partes.
- II. Encontrándose trabados los embargos en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, corresponde notificar a la demandada lo resuelto en las sentencias interlocutorias de fecha 28/06/2023 y 27/10/2023, conforme a lo ordenado en el punto IV de las mismas. A tales efectos, se hace saber que las resoluciones referidas se encuentran incorporadas al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio). ET

## Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.